

Organización y
Digitalización CSA Ltda



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

0955200

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO PLACA AUTOADHESIVA PARA CONSTRUCCION LIVIANA

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A., TOPTEC S.A., MANILIT S.A.

DOMICILIO MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA

74. APODERADO CLARA INES ALVAREZ GIRALDO

22. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-055200- -00000-0000

Fecha: 2009-05-29 10:27:58 Dep. 2020 NUJECREACIONI
Tra. 3 MODELO Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 32

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE :

☐

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: **TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A.,
TOPIEC S.A., MANILT S.A.**
Dirección: **KM. 9 VIA MAGDALENA**
Nacionalidad o Domicilio: **MANIZALES, CALDAS,
COLOMBIA**
Lugar de Constitución:

Teléfono:

Fax:

E- mail:

IDENTIFICACIÓN

☐

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

Cual

Número **890.805.453-8**

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: **CLARA INES ALVAREZ GIRALDO**

Dirección: **Calle 84 No.18-38 Of. 604**

Teléfono: **256 6082**

Fax: **257 4784**

E-mail: **clarainesalvarez yahoo.com**

IDENTIFICACIÓN

☒

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

Cual

Número **41.654.860** TP **21.965**

4

INVENTOR (ES) (72)

Nombre: **ALVARO CORDOBA Y JAIME URIBE**

Dirección: **Carrera 9 No. 80-45 Of. 602**

Nacionalidad o Domicilio: **BOGOTA D.C., COLOMBIA**

5

Título (54) **PLACA AUTOADHESIVA PARA CONSTRUCCION LIVIANA**

6

Clasificación Internacional (51)

E04C 2/00

7

Prioridad

☐

SI

☐

NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☐

6 meses

☒

12 meses

☐

18 meses

☐

Otro Cual

9

Comprobante de pago No. **09-37,916**

Fecha: **MAY. 22/2009**

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

10 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso (con presentación personal)
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la Invención
- ☐ Una o mas reivindicaciones
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de deposito del material biológico
- ☐ Arte final de 12 x 12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud

11 FIGURA CARACTERÍSTICA

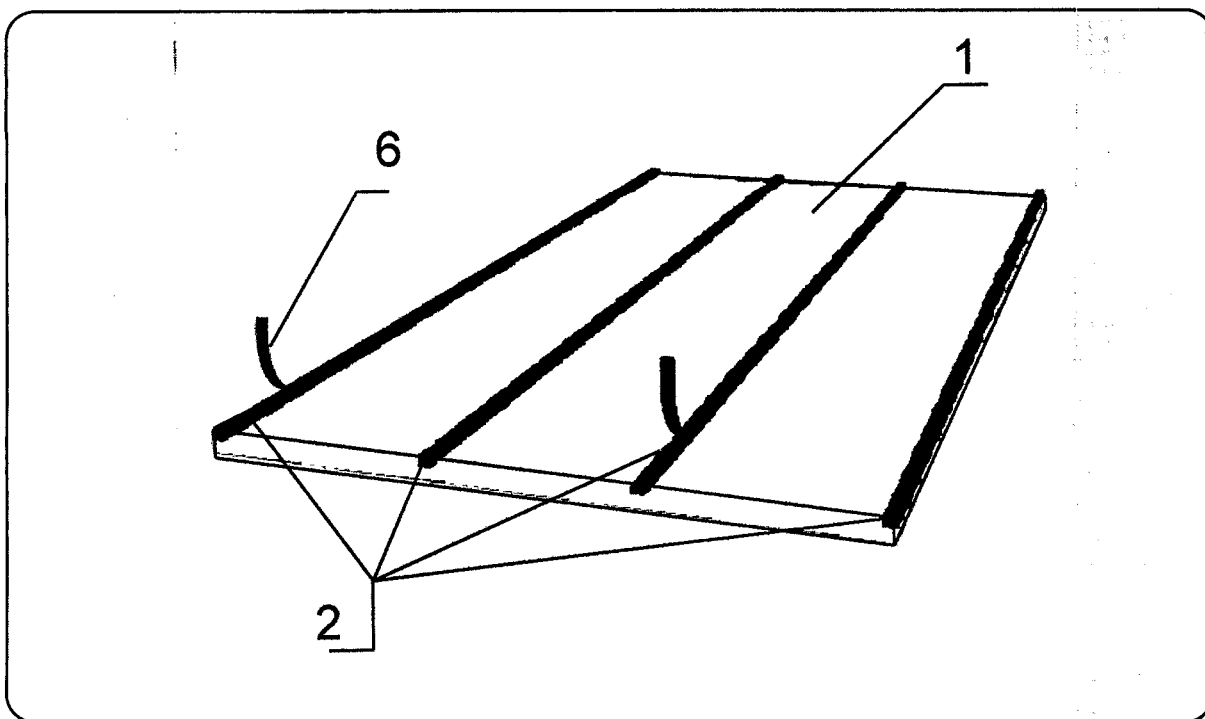


FIGURA 1

12 SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE

NOMBRE CLARA INES ALVAREZ GIRALDO

FIRMA Clara Ines Alvarez

C.C. 41.654.860 Btá. TP 21.965

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

2

PODER

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SUPER. DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Yo, BERTHA INES LOPEZ VILLEGAS, mayor de edad y vecino de Manizales, Caldas, Colombia, identificado como aparece al pie de la firma, en mi carácter de Representante Legal de la sociedad TECNOLOGÍA EN CUBRIMIENTO S.A., TOPTEC S.A., MANILIT S.A., atentamente manifiesto que confiero poder a la doctora Clara Inés Álvarez Giraldo, con las facultades de recibir, desistir, transigir, sustituir, interponer recursos y en general, realizar todas las actuaciones que sean necesarias para que a nombre de la sociedad solicite la Patente de Modelo de Utilidad PLACA AUTOADHESIVA PARA CONSTRUCCION LIVIANA

Atentamente,

Acepto,


BERTHA INES LOPEZ VILLEGAS
C.C. 24.363.115 de Aguadas


CLARA INES ALVAREZ GIRALDO
C.C. 41.654.860 de Bogotá
T.P. 21.965

(NOTA DE PRESENTACIÓN PERSONAL ANTE NOTARIO)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Articulos 68 Dec 960 de 1970 y 34 Dec 2143 de 1.983
Ante el Notario Segundo de Manizales (Caldas), comparecio

Bertha Ines Lopez Villegas quien

presento su cedula 24363115 de Aguadas

Y expuso que el contenido de este documento es cierto y
que la firma puesta en el es, suya, colocada en mi
presencia. En constancia se
firma hoy.

13 MAY 2009

X *[Firma manuscrita]*



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES

SEDE PRINCIPAL

Fecha : 20090511

Hora Certificado : 10:59:59

Operacion: 01C40051101709C40050

PAGINA No. 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ~~TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A. SIGLAS TOPTEC S.A. Y MANIZALES S.A.~~

N.I.T.: 0890805453-8

DIRECCION COMERCIAL: KM 9 VIA MAGDALENA

DOMICILIO : MANIZALES

TELEFONO COMERCIAL: 8745412

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 9 VIA MAGDALENA

MUNICIPIO JUDICIAL: MANIZALES

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL: 8745412

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00024317

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 28 DE ENERO DE 1982

RENOVO EL AÑO 2009 , EL 2 DE MARZO DE 2009

CERTIFICA :

QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2.320 OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, EL 16 DE OCTUBRE DE 1981, INSCRITA EN ESTA CAMARA BAJO EL NO. 0034 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1981, DEL LIBRO XIII TOMO I A FOLIO 17, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CARACTER CIVIL, DENOMINADA: "AGRICOLA MANIZALES LIMITADA".

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002582 DE NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1983 , INSCRITA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1983 BAJO EL NUMERO 00013779 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DEL TIPO DE LAS LIMITADAS. AL DE LA S ANONIMAS. AUMENTO DE CAPITAL.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001774 DE NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 2 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 00050854 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA

*** CONTINUA ***

TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A. SIGLAS TOPTEC S.A. Y MANILIT S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 2
Fecha : 20090511 Hora : 10:59:59 Operacion: 01C40051101709C40050

REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA : FUSION POR ABSORCION,
ABSORBENTE TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A ADQUIERE LA TOTALIDAD DE
LOS BIENES Y DERECHOS DE LA ABSORBIDA SPEED CONSTRUCCION COMPANY
S.A SPEEDCO S.A DOMICILIO CALOTO CAUCA LA CUAL QUEDADISUELTA PERO
NO EN LIQUIDACION, TOPTEC S.A AU

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0002582	1983/12/02	NOTARIA PRIMERA	MAN	00013779	1983/12/12
0001774	2006/12/26	NOTARIA PRIMERA	MAN	00050854	2007/01/02
0001680	1991/07/29	NOTARIA PRIMERA	MAN	00026060	1991/07/30
0001308	1994/05/14	NOTARIA PRIMERA	MAN	00031225	1994/05/23
0000570	1998/05/26	NOTARIA TERCERA	MAN	00037957	1998/05/28
0001016	1998/09/04	NOTARIA TERCERA	MAN	00038405	1998/09/18
0001229	1999/12/14	NOTARIA TERCERA	MAN	00040271	1999/12/17
0002749	1981/12/16	NOTARIA PRIMERA	MAN	00010219	1981/12/22
0002758	1981/12/18	NOTARIA PRIMERA	MAN	00010220	1981/12/22
0000065	1982/01/25	NOTARIA PRIMERA	MAN	00010336	1982/01/28
0001692	1982/08/26	NOTARIA PRIMERA	MAN	00011456	1982/08/30
0001128	1987/06/19	NOTARIA PRIMERA	MAN	00019098	1987/06/23
0000556	1999/06/17	NOTARIA TERCERA	MAN	00043401	2002/04/08
0001014	1983/05/26	NOTARIA PRIMERA	MAN	00012845	1983/05/31
0002666	1981/12/04	NOTARIA PRIMERA	MAN	00010163	1981/12/14
0000419	2008/04/16	NOTARIA PRIMERA	MAN	00053362	2008/04/29
0002353	2002/09/30	NOTARIA SEGUNDA	MAN	00044152	2002/09/30
0001714	1984/07/30	NOTARIA PRIMERA	MAN	00015067	1984/08/06
0004823	2003/12/24	NOTARIA SEGUNDA	MAN	00045842	2003/12/29

CERTIFICA :

QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 65, ANTES RESEÑADA, LA
COMPAÑIA SE TRANSFORMA EN UNA SOCIEDAD LIMITADA, DE CARACTER
COMERCIAL, DENOMINADA: " FIBRO CEMENTO MANIZALES LIMITADA ",
PUDIENDO UTILIZAR LA DENOMINACION "MANILIT LTDA".

CERTIFICA:

QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2.582, ANTES RESEÑADA,
LA SOCIEDAD SE TRANSFORMA AL TIPO DE LAS ANONIMAS, BAJO LA
DENOMINACION DE "FIBRO-CEMENTO MANIZALES S.A.", PUDIENDO UTILIZAR
LA SIGLA "MANILIT S.A."

CERTIFICA:

QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1.229, ANTES RESEÑADA,
LA CITADA SOCIEDAD CAMBIO SU RAZON SOCIAL POR LA DE "TECNOLOGIA
EN CUBRIMIENTO S.A." PUDIENDO UTILIZAR LAS SIGLAS "TOPTEC S.A.",

*** CONTINUA ***

TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A. SIGLAS TOPTEC S.A. Y MANILIT S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 3
Fecha : 20090511 Hora : 10:59:59 Operacion: 01C40051101709C40050

Y "MANILIT S.A.".

CERTIFICA:

QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 2353, ANTES RESEÑADA, SE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA EL ACUERDO DEFINITIVO DE ESCISION DE LA SOCIEDAD TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A. SIGLAS "TOPTEC S.A." Y "MANILIT S.A.", QUIEN SE ESCINDE TRANSFIRIENDO EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO SOCIAL, A UNA NUEVA SOCIEDAD QUIEN ES LA BENEFICIARIA, DENOMINADA INVERSIONES TOP TEC S.A.

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 25 DE ENERO DE 2072.

CERTIFICA :

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA PRODUCCION, TRANSFORMACION, DISTRIBUCION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION A CUALQUIER TITULO Y EN CUALQUIER FORMA DE TODA CLASE DE MATERIALES Y/O MATERIAS PRIMAS Y/O BIENES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLOS FUEREN, PARA LA CONSTRUCCION, LA COMPRA, VENTA, PRODUCCION, TRANSFORMACION, COMERCIALIZACION A CUALQUIER TITULO DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS Y EN GENERAL DE TODA CLASE DE BIENES O MATERIALES DE O PARA LA CONSTRUCCION; LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION, LA INVERSION A CUALQUIER TITULO, EN CUALQUIER FORMA, EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, ASI COMO EN SOCIEDADES O EN CUALQUIER OTRA FORMA ASOCIATIVA CUYO OBJETO SOCIAL SEA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES MERCANTILES DE CUALQUIER INDOLE SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL MISMO Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES SIENDO LA ENUMERACION QUE SE MENCIONA A CONTINUACION SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA. A. ADQUIRIR, ENAJENAR Y EN GENERAL NEGOCIAR A CUALQUIER TITULO CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES, ASI COMO DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA Y/O EN CUALQUIER MODALIDAD DE GARANTIA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. B. LA OBTENCION DE LICENCIAS, CONCESIONES, PATENTES, MODELOS INDUSTRIALES, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES; C. REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DE TODO TIPO, BIEN DESDE EL PUNTO DE VISTA ACTIVO COMO PASIVO, CON CUALQUIER CLASE DE ENTIDAD O PERSONAS, SEAN ESTAS NATURALES O JURIDICAS, DE CARACTER FINANCIERO O DE CUALQUIER OTRO CARACTER, Y ESPECIALMENTE TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTIAS DE CUALQUIER CLASE; D. GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR, CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALQUIER OTRA CLASE DE TITULOS VALORES O DOCUMENTOS ACEPTARLOS EN PAGO Y EN GENERAL

*** CONTINUA ***

TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A. SIGLAS TOPTEC S.A. Y MANILIT S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 4
Fecha : 20090511 Hora : 10:59:59 Operacion: 01C40051101709C40050

REALIZAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES CON ELLOS. E. CELEBRAR
EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION
CON ESTOS TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CIVILES,
COMERCIALES, INDUSTRIALES, FINANCIERAS O DE CUALQUIER TIPO,
NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$11,648,368,507.11
NO. DE ACCIONES:1,156,739,673.00
VALOR NOMINAL :\$10.07

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$11,599,340,526.92
NO. DE ACCIONES:1,151,870,956.00
VALOR NOMINAL :\$10.07

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$11,599,340,526.92
NO. DE ACCIONES:1,151,870,956.00
VALOR NOMINAL :\$10.07

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000053 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE
MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO
00053459 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

SAFFON ARANGO GILBERTO

C.C.00010230345

SEGUNDO RENGLON

VESERES Y CIA S EN C A

N.I.T.08100038656

TERCER RENGLON

C. A. R. Y CIA S. EN C. A.

N.I.T.08100038506

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000053 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE
MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO
00053459 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

RESTREPO ECHEVERRI JOSE ALFREDO

C.C.00010256067

SEGUNDO RENGLON

*** CONTINUA ***

TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A. SIGLAS TOPTEC S.A. Y MANILIT S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 5
Fecha : 20090511 Hora : 10:59:59 Operacion: 01C40051101709C40050

GUTIERREZ BERNAL ALBERTO	C.C.00010235220
TERCER RENGLON	
NIETO WARNKEN MAURICIO	C.C.00014972883

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000226 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994 , INSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 00032168 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

LOPEZ VILLEGAS BERTHA INES

C.C.00024363115

CERTIFICA :

ADMINISTRACION: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES POR LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN SU ORDEN DE ELECCION. A CARGO DEL GERENTE ESTARA LA GESTION, DIRECCION Y ADMINISTRACION INMEDIATA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. POR LO TANTO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUEDE, DENTRO DE LOS LIMITES Y LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES; DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD; RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS, Y PRORROGAR Y RESTRINGIR SUS PLAZOS, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES Y CON CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS; EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. CUANDO SE TRATE DE OPERACIONES PARA CUYA EJECUCION NO SE REQUIERA POR LOS ESTATUTOS EL VOTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, O DE LA JUNTA DIRECTIVA, PUEDE EL GERENTE EJECUTARLAS CON TODA LIBERTAD, A MENOS QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA HAYAN HECHO CONSTAR SU CONCEPTO ADVERSO ANTES DE QUE TALES OPERACIONES SE REALICEN. EL GERENTE REQUIERE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA EXCEDA EN CIEN (10 0) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES; EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y VENTAS DE PRODUCTO TERMINADO EN CUYO CASO NO REQUIERE AUTORIZACION ALGUNA. SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, AUTORIZAR AL GERENTE PARA CONSTITUIR

*** CONTINUA ***

TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A. SIGLAS TOPTEC S.A. Y MANILIT S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 6
Fecha : 20090511 Hora : 10:59:59 Operacion: 01C40051101709C40050

APODERADOS ESPECIALES, ASI COMO PARA TRANSIGIR LOS LITIGIOS EN QUE SE VIERE COMPROMETIDA LA SOCIEDAD, Y PARA SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS LOS LITIGIOS O DIFERENCIAS QUE LE SURGIEREN. AUTORIZAR AL GERENTE PARA LOS ACTOS QUE TENGAN POR OBJETO ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, LIMITAR O DIVIDIR BIENES RAICES, PIGNORAR BIENES MUEBLES, FORMAR SOCIEDADES, ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN COMPAÑIAS, SIEMPRE QUE TALES ACTOS ESTEN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. - DETERMINAR LA CREACION DE SUCURSALES O AGENCIAS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTERIOR. ADEMAS, ES FUNCION DE LA JUNTA AUTORIZAR O APROBAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUANDO SU CUANTIA EXCEDA DE DOS MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$2.000.000.00), EXCEPCION HECHA DE LOS CONTRATOS DE COMPRA DE MATERIA PRIMA Y VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS.

CERTIFICA :

QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 635 OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, DEL 17 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20 DE JUNIO DE 2005, BAJO EL NUMERO 0219 DEL LIBRO 05, LA DOCTORA. BERTHA INES LOPEZ VILLEGAS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA # 24.363.115 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MANIZALES, OBRANDO EN SU CONDICION DE GERENTE Y POR LO TANTO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TOPTEC S.A. CON NIT: 0890.805.453-8, SOCIEDAD COMERCIAL, ANONIMA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, PERO PARA LAS FINALIDADES ESPECIFICAS QUE ADELANTE SE PRECISAN, A LA SEÑORA MARIA MERCEDES BERNAL DE JARAMILLO MAYOR DE EDAD, VECINA DE LA CIUDAD DE MANIZALES, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 24.319.724 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE MANIZALES PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD TOPTEC S.A. A. DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 572-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO SUSCRIBA Y PRESENTE LA TOTALIDAD DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE DEBA SUSCRIBIR Y PRESENTAR LA SOCIEDAD TOPTEC S.A. B. DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, SUSCRIBA Y PRESENTE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE DEBAN PRESENTARSE ANTE CUALQUIER DEPARTAMENTO O ANTE CUALQUIER MUNICIPIO DEL PAIS Y QUE DEBA SUSCRIBIR Y PRESENTAR LA SOCIEDAD TOPTEC S. A. C. PARA QUE SUSCRIBA Y PRESENTE ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA O ANTE EL INCOMEX, LOS DOCUMENTOS QUE LA SOCIEDAD ESTE OBLIGADA A PRESENTAR O REQUIERA PRESENTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES. TERCERO: EXPRESAMENTE DECLARA EL COMPARACIENTE QUE EN LA CONDICION QUE HA ANUNCIADO AL PRINCIPIO DE ESTA ESCRITURA OTORGA ESTE PODER GENERAL PERO QUE EL MISMO ESTA LIMITADO, EXCLUSIVAMENTE, A LA REALIZACION DE LAS GESTIONES

*** CONTINUA ***

TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A. SIGLAS TOPTEC S.A. Y MANILIT S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 7
Fecha : 20090511 Hora : 10:59:59 Operacion: 01C40051101709C40050

TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE HAN RELACIONADO Y QUE, POR LO TANTO, UNICAMENTE PODRA SER EJERCIDO POR LA APODERADA CON LOS LIMITES IMPUESTOS, ANUNCIANDO SIEMPRE QUE SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS "POR PODER".

CERTIFICA :

QUE POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 8775, "OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE MANIZALES EL 25 DE OCTUBRE DE 2008 E INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO. 0000352 DEL LIBRO 05 DEL REGISTRO MERCANTIL; LA SEÑORA BERTHA INES LOPEZ VILLEGAS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 24.363.115 DE AGUADAS, QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD TOPTEC S.A. CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DOCTORA MARIA MERCEDES BERNAL DE JARAMILLO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 24.319.724 DE MANIZALES, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD TOPTEC S.A.: A) DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES APLICABLES, PRESENTE ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA O ANTE MINCOMERCIO LOS DOCUMENTOS QUE LA SOCIEDAD ESTE OBLIGADA A PRESENTAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. B) PARA QUE CONFIERA PODERES ESPECIALES A LA FIRMA O FIRMAS QUE ACTUEN COMO AGENTES ADUANEROS DE LA SOCIEDAD PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, REALICEN ANTE LA DIVISION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN - LOS TRAMITES DE EXPORTACION Y DE NACIONALIZACION DE MERCANCIAS IMPORTADAS POR LA SOCIEDAD C) EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD SUSCRIBA TODA LA DOCUMENTACION QUE LA SOCIEDAD DEBA PRESENTAR, EN PARTICULAR SOLICITUDES, CERTIFICACIONES SOBRE LINDEROS DE INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, ACEPTACION DE POLIZAS DE SEGUROS Y, EN GENERAL, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELACIONADO CON DEPOSITO PRIVADOS, CON SUJECCION A LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ADUANERO.

EXPRESAMENTE DECLARA LA SEÑORA BERTHA INES LOPEZ VILLEGAS QUE EN LA CONDICION QUE HA ANUNCIADO ANTERIORMENTE, OTORGA ESTE PODER GENERAL PERO QUE EL MISMO ESTA LIMITADO EXCLUSIVAMENTE, A LA REALIZACION DE LAS GESTIONES TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE HAN RELACIONADO Y QUE, POR LO TANTO, UNICAMENTE PODRA SER EJERCIDO POR LA APODERADA CON LOS LIMITES IMPUESTOS, ANUNCIANDO SIEMPRE QUE SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS "POR PODER".

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000049 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 8
Fecha : 20090511 Hora : 10:59:59 Operacion: 01C40051101709C40050

NOMBRE

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ARCILA CALDERON HUMBERTO
REVISOR FISCAL SUPLENTE
ARIAS OROZCO MARIA AMPARO

C.C. 00024298413

QUE BAJO EL NO. 12255 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 1983, SE INSCRIBIO EN ESTA ENTIDAD, EN EL LIBRO IX, TOMO XII A FOLIO 18, LA RESOLUCION NO. SL.COJ.MZ 00324 DE FECHA 31 DE ENERO DE 1983, POR MEDIO DE LA CUAL LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA PRESENTE SOCIEDAD.

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 9 VIA MAGDALENA
MUNICIPIO : MANIZALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTACION LEGAL DE MANIZALES DEL 14 DE ENERO DE 2008 , INSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 00052762 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A. SIGLAS TOPTEC S.A. Y MANILIT S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

LAS SOCIEDADES A QUE SE REFIERE LA INSCRIPCION NO. 52762 DEL
LIBRO IX, ANTES RESEÑADA SON:

CONTROLADA: PANELTEC S.A., CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A. TOPTEC S.A. O MANILIT S.A.
MATRICULA NO. 00024800

**LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO
SI ES EMPLEADO EN FOTOCOPIA**

5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PAGINA No. 9

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE

!!! NOTIFICACION !!!

LOS ACTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME (5) DIAS HABILES DESPUES DE

!!! IMPORTANTE !!!

RECUERDE QUE POR DISPOSICION DEL ARTICULO 79 DE LA LEY 788 DE

CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 DEL DECRETO 2150 DE 1995

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

Good to know

A

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACION SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
(21) N° de solicitud: 22) Fecha de solicitud: (30) Prioridad (31) No. Prioridad 32) Fecha (33) País	(51) Int Cl: (71) Solicitante(s) TECNOLOGÍA DE CUBRIMIENTO S.A., TOP TEC S.A. , MANILIT S.A. (72) Inventor(es) ALVARO CORDOBA JAIME URIBE (74) Apoderado: CLARA INÉS ALVAREZ GIRALDO		
(54) Título: PLACA AUTOADHESIVA PARA CONSTRUCCIÓN LIVIANA			

Resumen - Reivindicación(es) :

Panel o Placa Autoadhesiva para el sistema de construcción liviana, a partir de un material adhesivo que se pre-instala en el panel cubriendo las áreas de contacto entre la Placa y la perfileria metálica, compuesta por una Placa de Fibrocemento (1), para uso en exteriores o de Yeso para uso en interiores y una Cinta Adhesiva doble faz con adhesión sensible a la presión (2), **CARACTERIZADA PORQUE:**

1. La Cinta Adhesiva (2), se pre instala en el Panel o Placa de Fibrocemento o Yeso (1), cubriendo las áreas de contacto (5), entre el Panel o Placa (1), y el Paral metálico (3), de la construcción;
2. Al remover el recubrimiento (6), de la cinta (2), colocar la placa (1), sobre el perfil o paral metálico (3), haciéndolos coincidir con la cinta (2) y realizar una continua y constante presión, las placas (1), quedan adheridas a la estructura de la construcción (4);
3. La cinta adhesiva (2), es a base de una espuma acrílica de celda cerrada resistente a rayos ultra violeta (UV).

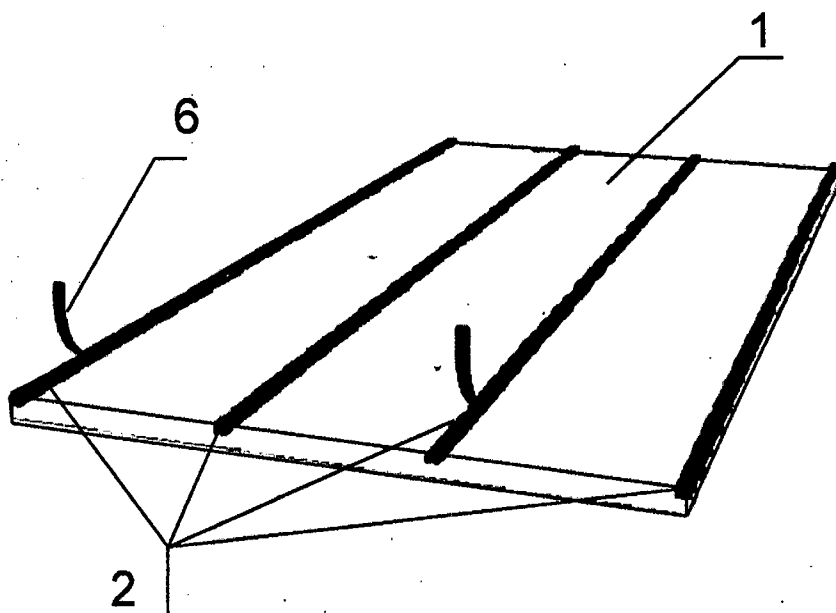


FIGURA 1

PLACA AUTOADHESIVA PARA CONSTRUCCIÓN LIVIANA

OBJETIVO.-

Presentar una solicitud de Patente de Modelo de Utilidad de un Panel o Placa Autoadhesiva para el sistema de construcción liviana, a partir de un material adhesivo que se pre-instala en el panel cubriendo las áreas de contacto entre la Placa y la perfilería metálica.

ANTECEDENTES.-

En la actualidad el sistema de construcción liviana considera 4 elementos principales.

- Elementos de Acero Galvanizado: Estos elementos conforman la estructura principal del sistema y se usan en diferentes secciones, dimensiones, y calibres.
- Paneles de fibrocemento: Elementos de cerramiento y/o conformación de muros. Le aporta rigidez al sistema y tiene propiedades de impermeabilidad y resistencia, por lo cual se usa principalmente para muros de fachada y entrepisos.

- Paneles de yeso: Elementos de cerramiento y/o conformación de muros. Son paneles que se pueden maniobrar fácilmente y son para la construcción de muros internos.
- Elementos mecánicos de fijación: Básicamente es tornillería de diferentes especificaciones que debe fijar los elementos antes mencionados.

Actualmente las placas o paneles entonces, son fijadas por medios mecánicos.

DESVENTAJAS DEL ESTADO DE LA TECNICA.-

- La técnica de instalación del producto se lleva a cabo por medio de tornillería (fijación mecánica) y esto implica varias desventajas desde el punto de vista arquitectónico y productivo, así:
 - El sistema de fijación actual requiere un proceso de masillado, lijado y acabado, con el fin de corregir las imperfecciones causadas por la perforación del tornillo en la placa.
 - Productivamente la fijación mecánica es ineficiente si se toma en cuenta el tiempo requerido en cada proceso para llevarse a cabo, cabe anotar que estos procesos se tienen que hacer en obra, ya que este tipo de fijación se convierte en prerequisite de los demás procesos.

- Desde el punto de vista arquitectónico, los tornillos a la vista, afectan la uniformidad y apariencia de las placas con acabados.

VENTAJAS DE LA INVENCION.-

- Este producto es un panel o placa autoadhesiva, que no considera tornillería para adherirse a la estructura metálica.
- El adhesivo proporciona unas características de sellado en la unión panel-perfil, esto es importante para la permeabilidad de la junta y hace el proceso de impermeabilización más sencillo y limpio. A su vez, el proceso de tratamiento de juntas adoptado en este sistema exige menor cantidad de materiales y resulta de fácil aplicación, lo cual reduce considerablemente el tiempo en este tipo de procedimientos.
- Con este producto el proceso de instalación del panel se acelera aproximadamente en un 35%, dado que el panel viene listo para fijarse a la estructura.
- Se garantiza mayor limpieza de obra, debido a la eliminación del proceso de masillado y lijado.
- El acabado de la placa o lámina deja de tener prerequisites constructivos, por ende este acabado se podría pre instalar ahorrando considerablemente los tiempos en obra.

- Con este producto se reduciría a un mínimo el proceso de acabado en obra (por el pre acabado de la placa o lámina), el tiempo que se toma, y su representación en valor hora hombre; lo cual es una ventaja productiva y arquitectónica.
- Su modo de aplicación sigue siendo en seco, con muy poco desperdicio, y de manera ágil a la hora de instalar; manteniendo las bases del sistema liviano, en cuanto a rapidez, construcción limpia y reducción de procesos constructivos. Su aporte en la construcción liviana entonces sería importante no solo por la nueva alternativa de instalación de la placa sino por las nuevas texturas y acabados arquitectónicos que se pueden llegar a dar dado este nuevo sistema de fijación.

RELACION DE FIGURAS UTILIZADAS.-

Figura 1.- Perspectiva de la Placa o Panel Autoadhesivo

Figura 2.- Vista Superior de la Placa Autoadhesiva

Figura 3.- Vista Frontal de cuatro Placas Instaladas en una estructura

Figura 4.- Vista lateral del detalle de la Unión Paralela – Cinta Adhesiva
- Panel

Figura 5.- Perspectiva del Detalle 1, de una Placa Autoadhesiva
instalada en la esquina de una estructura

Figura 6.- Perspectiva del Detalle 2, de la junta de dos Placas
Autoadhesivas instaladas verticalmente

Figura 7.- Perspectiva del Detalle 3, de dos placas instaladas en
diagonal

RELACION DE SIGNOS UTILIZADOS.-

1. Placa o Panel de fibrocemento o Lámina de yeso
2. Cinta adhesiva con recubrimiento 6
- 2.a. Cinta adhesiva sin recubrimiento 6
3. Párales o Perfiles en acero galvanizado,
4. Estructura,
5. Área de contacto
6. Recubrimiento de la cinta en la faz que queda para adherir
7. Detalle 1 de una Placa Autoadhesiva instalada en la esquina de una estructura (Figura 5)
8. Detalle 2 de la junta de dos Placas Autoadhesivas instaladas verticalmente (Figura 6)
9. Detalle 3 de dos placas instaladas en diagonal (Figura 7)

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.-

DESCRIPCIÓN DE LA PLACA AUTOADHESIVA:

En la Figura 1, se muestra la perspectiva de la Placa Autoadhesiva, compuesta por una Placa 1, de Fibrocemento o Yeso, y una Cinta adhesiva 2, que tiene un recubrimiento 6.

En la Figura 2, se aprecia la Vista Superior del Panel 1, con la Cinta Adhesiva 2, el recubrimiento 6, de la cinta 2 y la cinta 2a, que corresponde a la cinta 2, sin el recubrimiento 6.

ESPECIFICACIONES DE LA CINTA ADHESIVA:

Para uso con la Placa 1, de Fibrocemento:

- **DESCRIPCIÓN:** Es una cinta adhesiva 2, estructural doble faz de alto desempeño con adhesión sensible a la presión. Su composición es a base de una espuma acrílica de celda cerrada. El desarrollo de sus propiedades químicas hace que tenga alta durabilidad, resistencia UV y excelente comportamiento ante cambios de temperatura.
- **CONSTRUCCIÓN DE LA CINTA:**

ADHESIVO	ACRILICO DE ALTO DESEMPEÑO
PORTADOR DE ADHESIVO	ESPUMA ACRÍLICA CONFORMABLE DE CELDA CERRADA
ESPESOR	2.3 mm
DENSIDAD	720 Kg/m3

RECUBRIMIENTO DE CINTA	0.125mm DE PELÍCULA DE POLIETILENO
TAMAÑO	▪ ANCHO:12.7mm y 25.5mm ▪ ESPESOR: 2,3mm ▪ FORMATO LARGO: ROLLOS 32m

➤ FICHA TECNICA DE RESISTENCIA:

Propiedades Físicas Típicas y Características de Desempeño Para Fibrocemento	Adhesión al pelado (ASTM D 3330)	350 N/100 mm
	Tensión Normal (ASTM D 897)	480 kPa
	Corte por súperposición dinámica (ASTM D 1002)	450 kPa
	Corte Estático (ASTM D 3654)	22°C 1000 g/12,7 mm 66°C 500 g/12,7 mm 93°C 500 g/12,7 mm
	Resistencia a los solventes	Excelente
	Resistencia a rayos Ultra Violeta (UV)	Excelente
	Resistencia a la Temperatura: Término corto (minutos, horas) Término largo (días, semanas)	149°C 93°C

Para uso con Placa 1, de Yeso - Interiores:

➤ **DESCRIPCIÓN:** La cinta 2, de Poliuretano es una cinta adhesiva de doble faz a base de espuma de poliuretano con alta resistencia a carga. Es una cinta de celda abierta por lo cual no debe estar expuesta al agua constantemente. En ese sentido se concibe como una cinta adecuada para espacios interiores.

➤ CONSTRUCCIÓN DE LA CINTA:

PORTADOR DE ADHESIVO	ESPUMA POLIURETANO
TOLERANCIA DE ESPESOR	(2.79 mm (min) - 3.81mm (max))
RECUBRIMIENTO DE CINTA	0.08 mm DE PAPEL
DENSIDAD	240 kg/m3

ELONGACION	90%
DIMENSIONES	▪ ANCHO:12.7 mm y 25.5mm ▪ ESPESOR: 3,2 mm ▪ FORMATO LARGO: ROLLOS 32m

➤ FICHA TECNICA DE RESISTENCIA:

Propiedades Físicas Típicas y Características de Desempeño Para Yeso-Interiores	Elongación	90 %
	Tensión Normal (ASTM D 897)	170 kPa
	Resistencia a la Fuerza	1100 kPa
	Conductividad térmica	0,062 watt/m/°Kelvin
	Corte Estático (ASTM D 3654)	22°C 1000 g/12,7 mm 49°C 500 g/12,7 mm 66°C 500 g/12,7 mm 93°C 250 g/12,7 mm
	Resistencia a los solventes	Aparente degradación con exceso de exposición a solventes de hidro carbono
	Resistencia a rayos Ultra Violeta (UV)	Degradación cuando excede límite de exposición en cámara de rayos ultravioleta (mayor a 7días)
	Resistencia a la Temperatura: Término corto (minutos, horas) Término largo (días, semanas)	193°C 104°C

PRE INSTALACIÓN DE LA CINTA EN PLACAS LIVIANAS:

Definir las zonas en la Placa 1, donde se piensa aplicar la cinta

2: La ubicación de la cinta 2, varía teniendo en cuenta las distancias en que se encuentren los párales 3, de la estructura 4, en la cual se va a instala el producto, como se muestra en la Figura 3.

La cinta va ubicada donde exista un área de contacto 5, entre la placa 1, y el paral 3, como se aprecia en la Figura 4.

Tradicionalmente los párales están separados en distancias de 0.61 metros o 0.407 metros aproximadamente.

Aplicación del IMPRIMANTE: El imprimante es un líquido a base de alcohol para limpiar la superficie o sustrato en el que se está trabajando (en este caso yeso o fibrocemento) y como iniciador de adherencia. Éste se aplica con un paño, en una sola pasada, sobre el área de contacto 5, de la placa 1, donde se va a colocar la cinta 2.

Aplicación de la Cinta 2: Posterior a la aplicación del imprimante se aplica la cinta 2, una vez retirado el recubrimiento 6, esta debe seguir el recorrido que previamente limpió el imprimante.

Presión sobre la Cinta 2: Para asegurar la adherencia y teniendo en cuenta que el adhesivo es sensible a la presión, se debe hacer una presión sobre la cinta 2, con un rodillo que brinde una buena aplicación.

En las Figuras 1 y 2, se aprecia una placa 1, con la cinta 2, preinstalada.

TÉCNICA DE FIJACIÓN.

Al tener instalada la estructura principal en acero 4, del sistema de construcción liviana, se realizan las siguientes actividades:

- Sobreponer la placa 1, al paral metálico 3, como se aprecia en la Figura 4,
- Verificar que el área de contacto 5, entre la cinta 2, y los párales o perfiles 3, coincidan.
- Aplicar en una sola dirección, con la ayuda de un paño que no suelte felpa, una capa fina, delgada y constante de alcohol industrial en el área de contacto 5, tener la precaución de no aplicar alcohol industrial en exceso.
- Remover el recubrimiento 6, de la cinta 2, como se aprecia en la Figura 1, colocar la placa 1, sobre el perfil 3, haciéndolos coincidir con la cinta. Realizar una continua y constante presión con rodillos de mango largo hasta asegurar que las placas 1, quedan adheridas a la estructura de acero 4.

En la Figura 3. se aprecia la vista frontal de una estructura 4, donde se encuentra:

- Cuatro placas 1, instaladas sobre la estructura 4, con párales 3, sobre los cuales va colocada la cinta adhesiva 2.
- El punto de unión 7, de una placa 1, instalada en la esquina de la estructura 4, cuyo detalle se encuentra en la Figura 5, donde se ven los párales verticales y horizontales 3, cintas 2, sobre los párales 3, y las placas 1.
- El punto de unión 8, de dos placas autoadhesivas 1, instaladas verticalmente sobre la estructura 4, cuyo detalle se encuentra en la Figura 6, donde se ve el paral 3, vertical, sobre el cual se encuentran adheridas dos cintas 2, una de cada una de las placas 1,
- El punto de unión 9, de dos placas autoadhesivas 1, instaladas sobre la estructura 4, en diagonal, cuyo detalle se encuentra en la Figura 7, donde se ven los párales 3, de la estructura 4, sobre los cuales se encuentran las cintas 2, y las placas 1.

USOS:

La Placa Autoadhesiva 2, puede ser de Fibrocemento o Yeso y de las dimensiones requeridas, se utiliza en sistemas de construcción liviana de distintas maneras.

En el caso de que el sustrato sea placa de yeso se puede usar en cielo rasos descolgados, muros internos de una y dos caras, y revestimiento de muros internos existentes.

En cuanto a si el sustrato es fibrocemento, este tiene diferentes aplicaciones. La placa adhesiva a base de fibrocemento puede usarse en fachadas tipo flotante, y en fachadas no estructurales de cualquier tipo de edificación. Así mismo tiene una aplicación para entrepisos en fibrocemento y revestimiento de fachadas existentes.

Todas las anteriores aplicaciones tanto de la placa de yeso adhesiva como la de fibrocemento adhesiva son aplicaciones de la construcción liviana y cumplen con las características de este sistema constructivo. Lo anterior por que los materiales necesarios para la instalación de la placa adhesiva son los mismos (exceptuando el modo y elementos de fijación obviamente) que los de la palca actual usada en el sistema. En ese sentido se mantiene constante el peso de los materiales así que se mantiene liviano.

REIVINDICACIONES

1. Placa Autoadhesiva para construcción liviana compuesta por una Placa de Fibrocemento (1), para uso en exteriores o de Yeso para uso en interiores y una Cinta Adhesiva doble faz con adhesión sensible a la presión (2), **CARACTERIZADA PORQUE** la Cinta Adhesiva (2), se pre instala en el Panel o Placa de Fibrocemento o Yeso (1), cubriendo las áreas de contacto (5), entre el Panel o Placa (1), y el Paral metálico (3), de la construcción.
2. Placa Autoadhesiva para construcción liviana de la reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** al remover el recubrimiento (6), de la cinta (2), colocar la placa (1), sobre el perfil o paral metálico (3), haciéndolos coincidir con la cinta (2) y realizar una continua y constante presión, las placas (1), quedan adheridas a la estructura de la construcción (4).
3. Placa Autoadhesiva para construcción liviana de la reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** la cinta adhesiva (2), es a base de una espuma acrílica de celda cerrada resistente a rayos ultra violeta (UV).

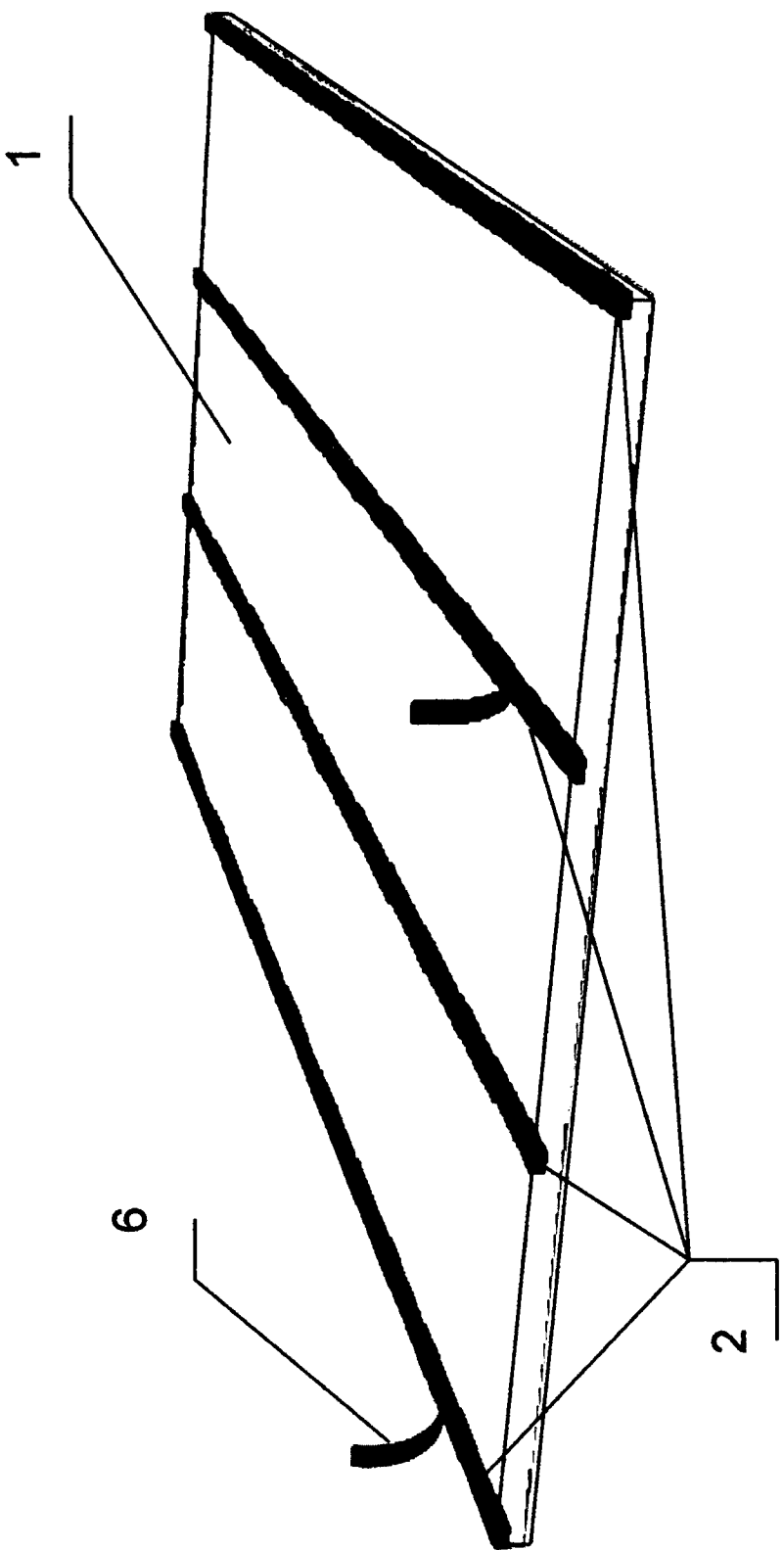


FIGURA 1

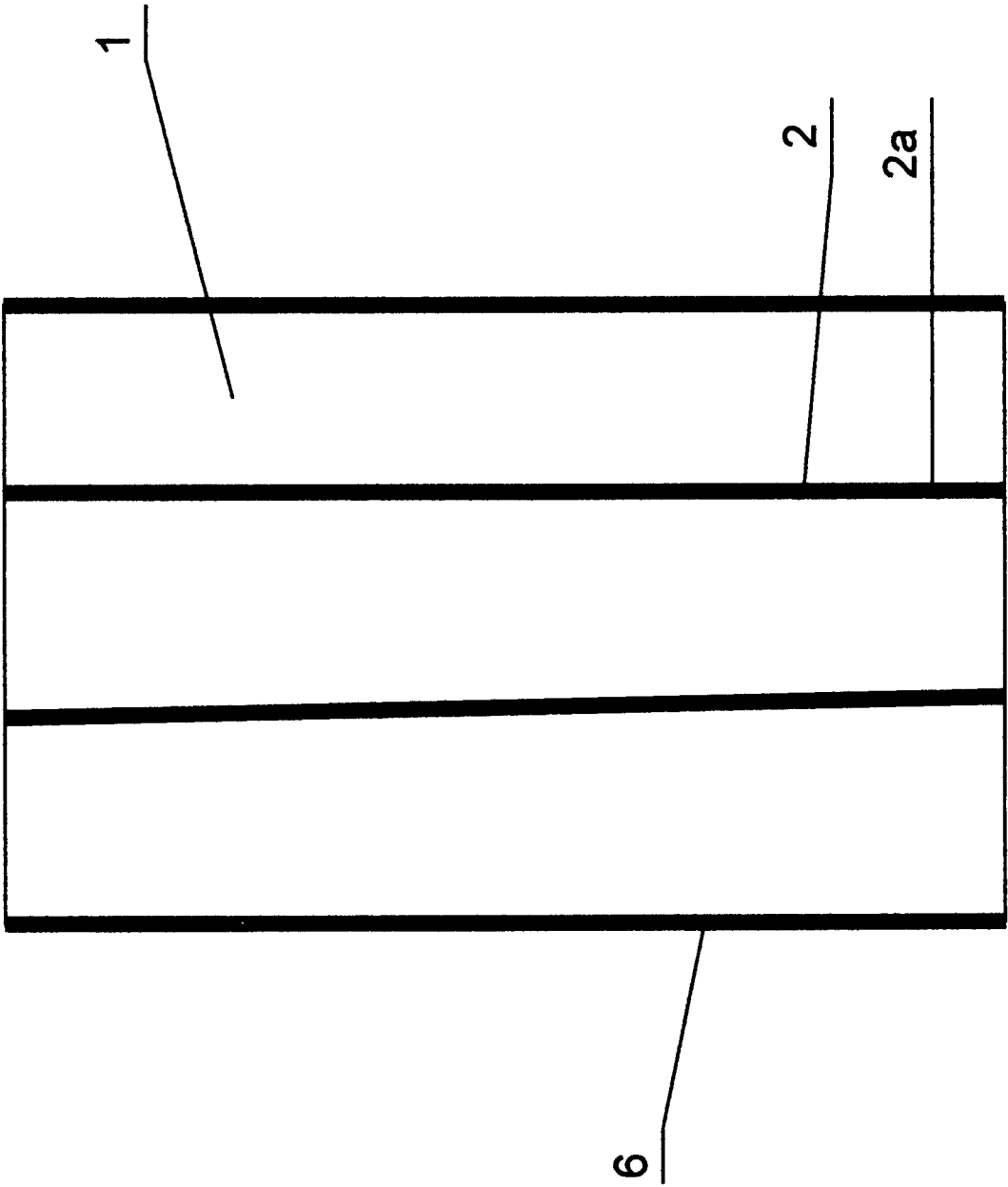


FIGURA 2

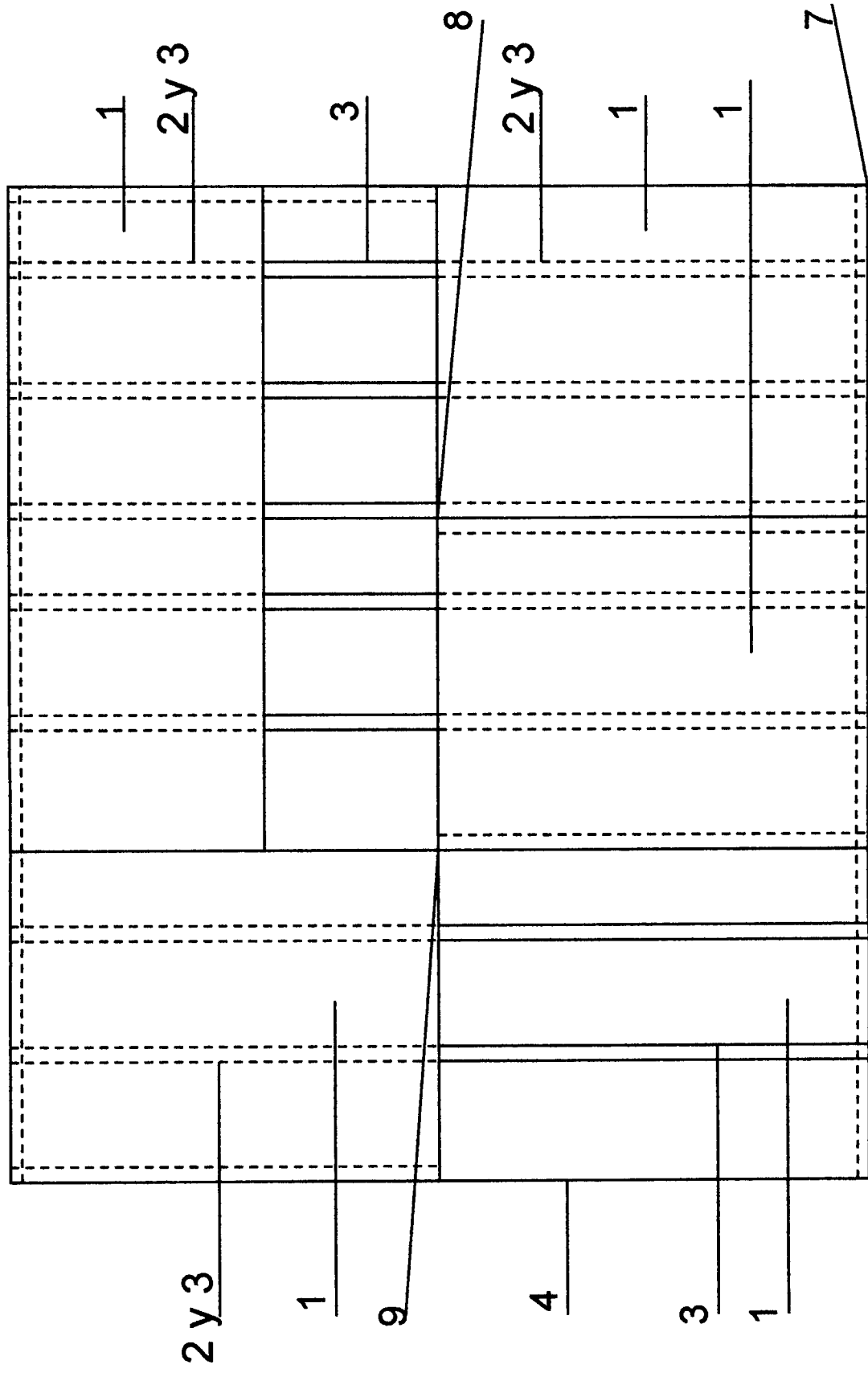


FIGURA 3

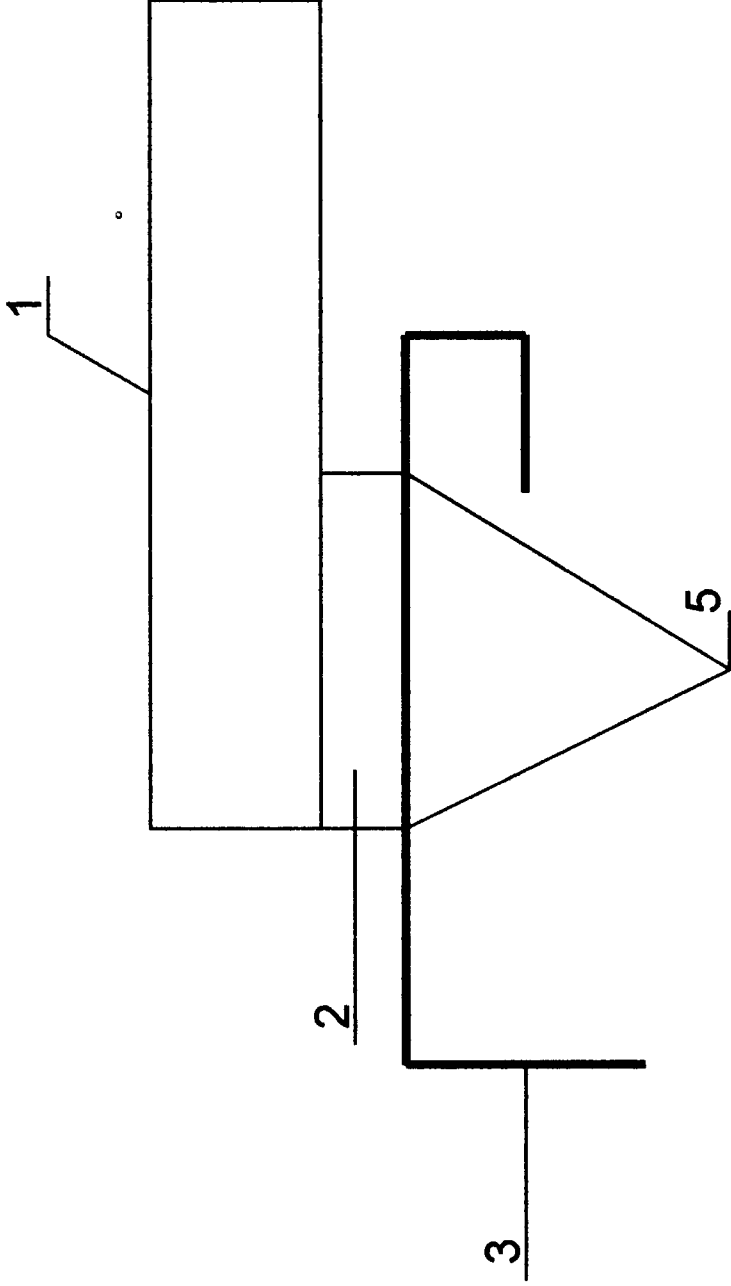


FIGURA 4

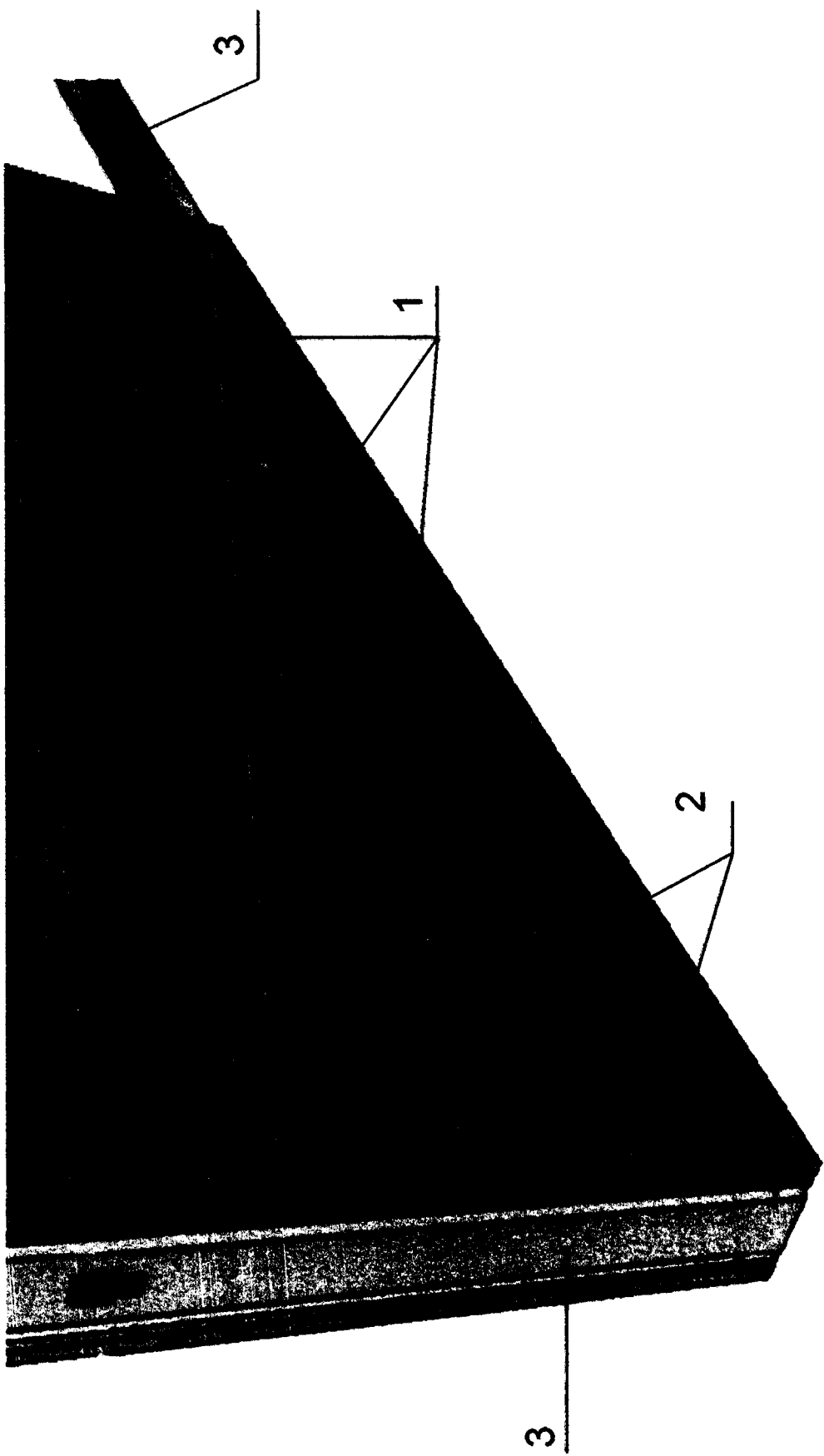


FIGURA 5

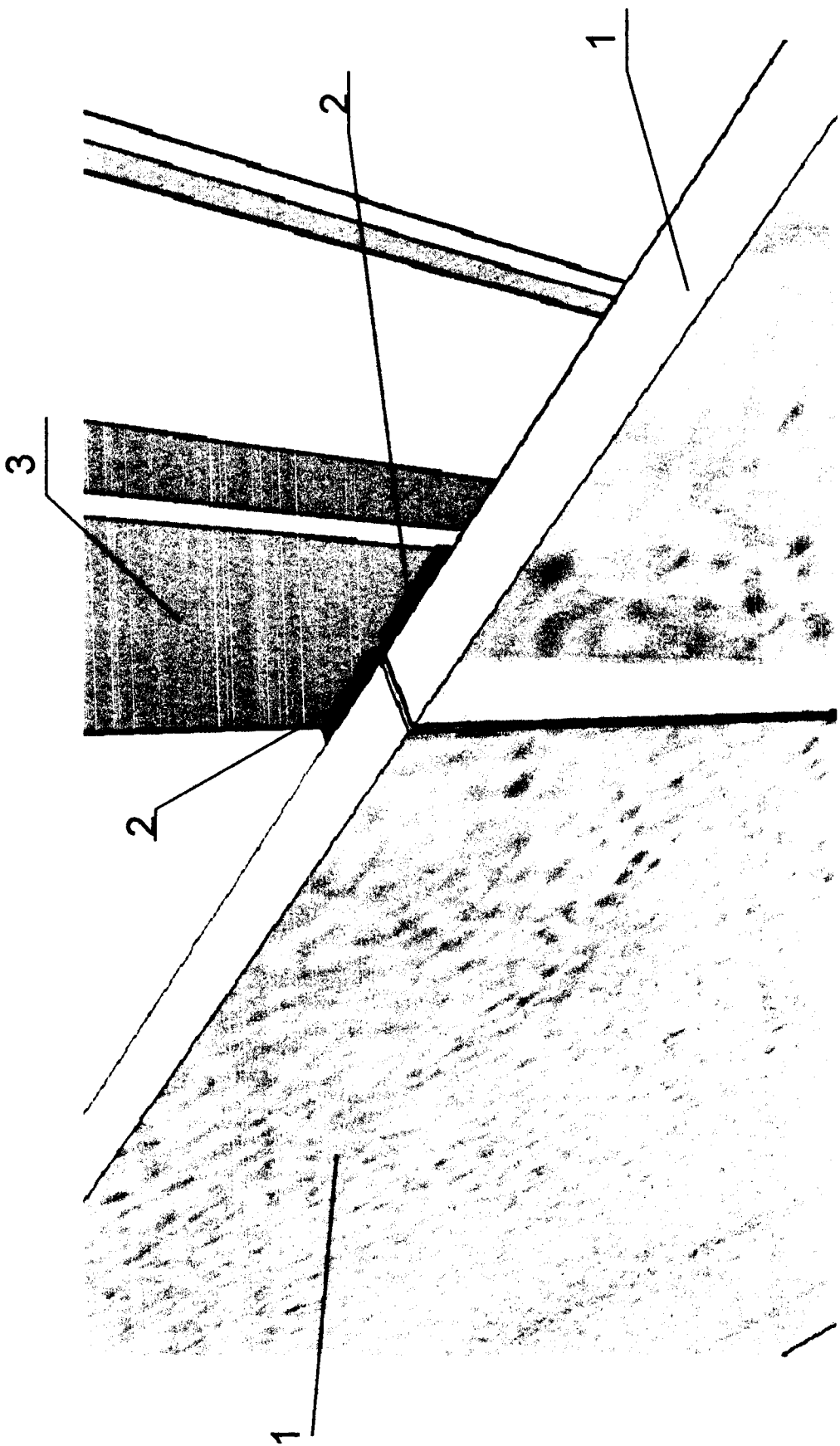


FIGURA 6

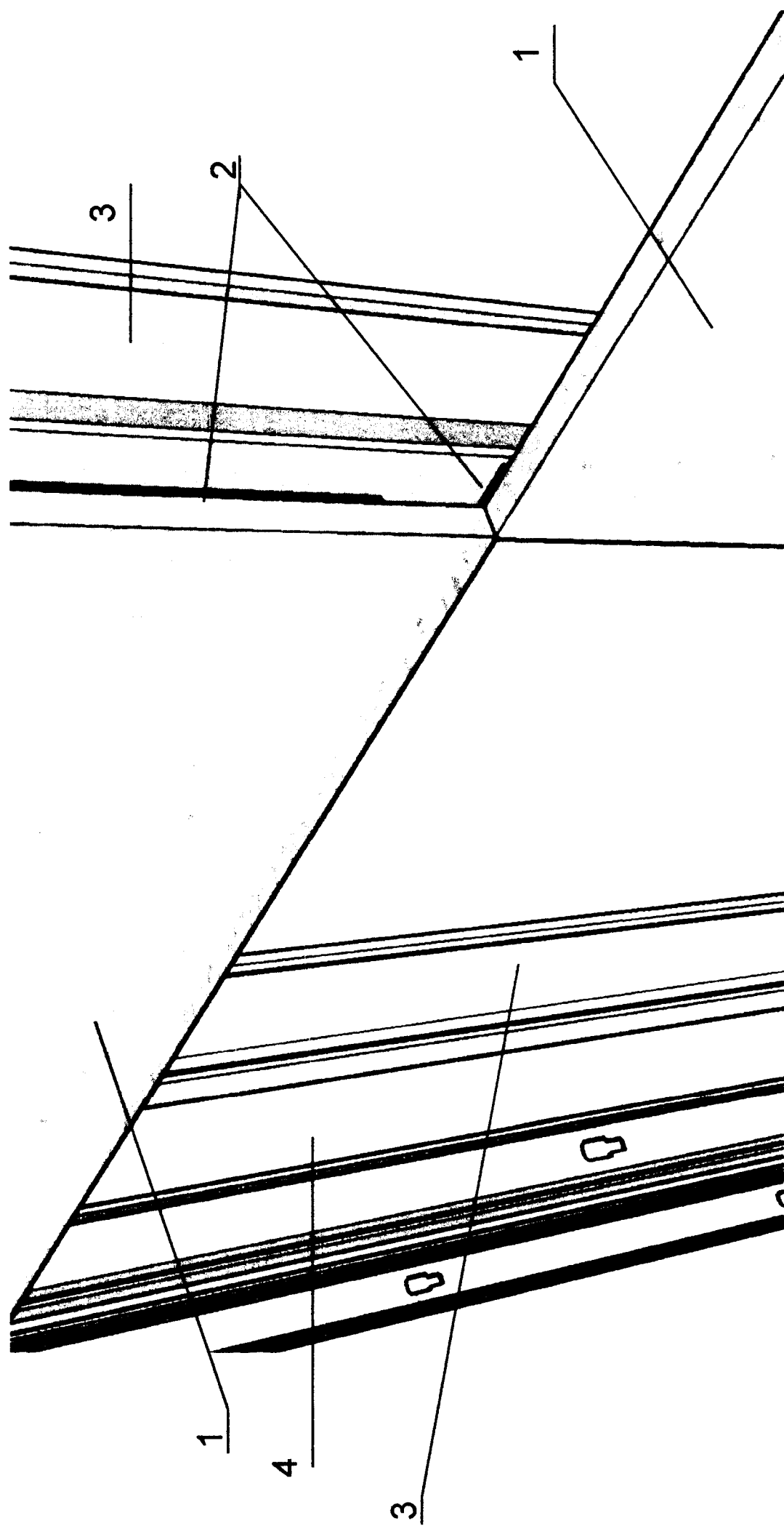


FIGURA 7



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

PCT

X MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s)

TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A., TOPIEC S.A., MANILIT S.A.

(72) Inventor(es)

ALVARO CORDIBA Y JAIME URIBE

(74) Agente:

CLARA INES ALVAREZ GIRALDO

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad

(32) Fecha

(33) País

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO

(54) Título:

PLACA AUTOADHESIVA PARA CONSTRUCCION LIVIANA

(57) Resumen:

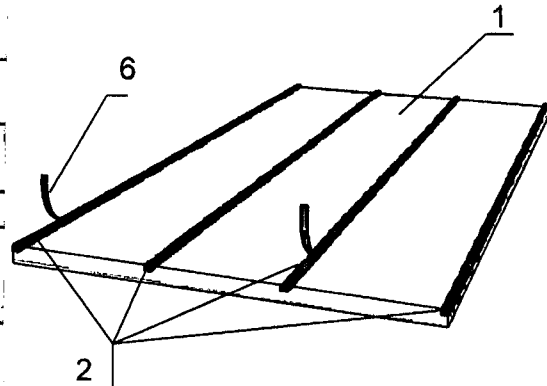


FIGURA 1

CONTINUA AL RESPALDO ...

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES/ S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A., TOPTec S.A., MANILIT S.A.

DOMICILIO

MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA

APODERADO

CLARA INES ALVAREZ GIRALDO

TITULO

PLACA AUTOADHESIVA PARA CONSTRUCCION LIVIANA

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

ALVARO CORDOBA Y JAIME URIBE

INVENTOR (ES)

OTROS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 37,916
FECHA : MAYO 22 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-055200 - 00000-0000

Fecha: 2009-05-29 10:27:58 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 32

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
TOPTec S.A.	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	5614722	18/05/2009	317,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	317,000.00
		TOTAL :	\$ 317,000.00

SON: TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 09-055200- -00000-0000

Fecha: 2009-05-29 10:27:58 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 32

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE
PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [X]

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente [X]
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [X]
- ◆ Descripción de la invención [X]
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes [X]
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas [X]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado []
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado []
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Sandra Rodríguez
Firma Responsable

Fecha 2009-05-29

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10'
Conmutador: 3 82 0840
Fax: 3505220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
ALVAREZ GIRALDO CLARA INES
Apoderado(a) y/o Representante de
TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A., TOPTEC S.A., MANILIT S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 9 55200
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. <u>6878</u>

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Debe enviar un resumen, el cual consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.

2. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____.
jfernand